

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9007 *APINA-APLICACIONES INDUSTRIALES DE LA ABSORCIÓN, S.A.*

Complemento de Convocatoria de Junta General Ordinaria del de noviembre de 2017, a las 08.30 horas. A petición de socios titulares de más del 5% del capital social (Artículo 172 de la LSC). Se incluyen en el orden del día los siguientes asuntos:

1. Situación económica y financiera de la Sociedad

2. Información sobre los pagos realizados por la Sociedad, directa o indirectamente, a favor de Don Miguel Ángel Landa Arambarri (o personas vinculadas al mismo: cónyuge, hijos, padres o hermanos) o a favor de Sociedades participadas o vinculadas a las anteriores. Concepto de los pagos realizados.

3. Que la Administradora única informe sobre los contratos de prestación de servicios o similares suscritos por la Sociedad con cualesquiera personas, especialmente los suscritos directa o indirectamente con accionistas, administradores de hecho o de derecho o con personas vinculadas con los mismos (cónyuge, padres, hijos o hermanos, etc.) o con Sociedades en las que los anteriores tengan alguna participación directa o indirecta. Consecuentemente se solicita copia de dichos contratos.

4. Que la Administradora única informe sobre los contratos laborales suscritos por la Sociedad, con cualesquiera personas, ya sean socios, administradores de hecho o de derecho o personas vinculadas directamente con los mismos (cónyuge, hijos, padres o hermanos, etc.). Consecuentemente se solicita copia de dichos contratos.

5. Que la Administradora Unica informe sobre los poderes de gestión otorgados por la Sociedad que estén vigentes. Consecuentemente se solicita copia de dichos poderes.

6. Que la Administradora se explique la relación de la Sociedad con Don Miguel Ángel Landa Arambarri: si existe algún contrato de prestación de servicios o similar suscrito con el Sr. Landa o algún contrato laboral y si la Sociedad tiene otorgado algún poder a favor del Sr. Landa. En función de lo anterior, que se informe detalladamente de cualesquiera pagos realizados por la Sociedad a favor del Sr. Landa en los tres últimos ejercicios sociales y hasta la actualidad.

7. Explicación y documentación relativa a la operación de suministro de maquinaria (unidades compresoras para una planta frigorífica en Jordania) fabricada por APINA y vendida a la entidad ARANER LLC en noviembre de 2014. En relación con este asunto se solicita:

* Información sobre el coste de adquisición/fabricación de dicha maquinaria por la sociedad APINA

* Importe de venta de la misma. A quien le vendió la maquinaria la sociedad y cuánto cobró por dicha venta. Fecha de cobro

8. Información sobre la Sociedad APINA MIDDLE EAST LLC, Sociedad de nacionalidad en los Emiratos Arabes Unidos de la que es socia la Sociedad:

* Actividad económica de la Sociedad con indicación de las actividades

llevadas a cabo en 2016 y estados financieros/cuentas anuales de la misma de los ejercicios 2014, 2015 y 2016

* Confirmación del porcentaje de capital social de APINA MIDDLE EAST LCC del que la Sociedad es titular, directa o indirectamente.

* Órgano de administración y de gestión de hecho o de derecho de APINA MIDDLE EAST LCC. Poderes de gestión otorgados por la Sociedad

* Información, en su caso, de la persona que actúa como Director de APINA MIDDLE EAST LCC y funciones encomendadas. Contrato suscrito con el Director, en su caso.

* Información sobre los pagos realizados por AOINA MIDDLE EAST LCC directa o indirectamente, a favor de Don Miguel Ángel Landa Arambarri (o personas vinculadas al mismo: cónyuge, hijos, padres o hermanos) o a favor de sociedades participadas o vinculadas a los anteriores. Concepto de los pagos realizados.

Rentería, 9 de noviembre de 2017.- Administradora Única.

ID: A170081533-1